

Por Jessika Becerra
AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- De enero a mayo de este año, 512 mil 844 trabajadores decidieron cambiarse de Administradora de Fondo para el Retiro (AFORE), pero eligieron a una que les da menor rendimiento.

Según los datos de la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro (CONSAR), este número representa 44 por ciento de los traspasos realizados en el periodo mencionado.

Las estadísticas revelan que la más favorecida por los cambios fue Afore Azteca, pues obtuvo en términos netos 217 mil 892 nuevas cuentas.

Sin embargo, entre las 11 Afores del sistema, Azteca ocupa el antepenúltimo lugar por rendimiento neto.

Por ejemplo, en la Siefore 4, donde se administran los recursos de trabajadores menores a 36 años, el rendimiento neto del sistema en los últimos 59 meses se ubicó en 10.31% anual, mientras que Azteca reportó 8.26.

Coppel fue la segunda más beneficiada con 153 mil, pese a que ocupa la penúltima posición en todas las tablas de rendimiento de la Consar.

Invercap atrapó 141 mil 530 y tiene la séptima posición por rendimiento en las Siefores Básicas 2 (para 46 y 59 años) y en la 3 (para 37 y 45 años).

Consultada, la Consar expuso que en el caso de Afore Azteca hay una tendencia de atraer las cuentas de menor saldo en el sistema (alrededor de 30 mil por traspaso) cuando la media es de 124 mil por traspaso.

“La estrategia comercial de Afore Azteca se ha intensificado en fechas recientes y está directamente vinculada a su amplia infraestructura comercial (tiendas)”, destacó el organismo.

Raymundo Tenorio Aguilar, director de las carreras de Economía de la Escuela de Negocios del Tecnológico de Monterrey Campus Santa Fe, expuso que las Afores incurren en prácticas ilegales que no son fáciles de comprobar.

La Ley del SAR permite cambiarse dos veces al año. La primera vez a la Afore que sea y la segunda vez sólo a una que ofrezca un mayor rendimiento neto, donde deberá permanecer al menos un año.

Señaló que se concentran en atraer a trabajadores que tienen menos de un año de contribuir a su cuenta individual de pensión.

“Las cuentas que entraron a Azteca y Coppel son de trabajadores que tienen muy poco tiempo de acumulación en su cuenta. La Consar no puede hacer mucho porque el aforado no ha creado antigüedad”, comentó.

“Estas Afores con los buitres que tienen de agentes, van y convencen a los trabajadores con información tergiversada”, mencionó.

Destacó que la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro prohíbe que los trabajadores se cambien a una Afore que otorgue el mismo o igual rendimiento.